

San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

Señor

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, se dirige a Usted con relación a las observaciones realizadas por la DNCP, en el marco del proceso licitatorio **OBRA: "CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CON TUBOS PEAD EN EL BARRIO VILLA DEL AGRÓNOMO"**. CE N° 05/2024 – N° DE INTENCION 414. ID: 458000, a fin de manifestar sobre el punto observado:

1. Documentos del SICP

- Comentario
- Sin entrar a analizar el contenido de las documentaciones adjuntas, cumplimos en comunicar que el proceso no podrá ser objeto de verificación, hasta tanto se realicen las gestiones correspondientes de migración de las líneas al presente ejercicio fiscal 2025 y remitir el CDP del año 2025.

RESPUESTA: Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85/2025 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Cabe mencionar que se ha remitido el CDP supra mencionado con el Anexo B-02-01 B en Mesa de Entrada Digital – Modificación de PACs – Reprogramaciones – DNCP . PAC.

Atentamente.-




Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

